CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-052-2023

***OBJETO** : Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

EVALUACIÓN PRELIMINAR Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Estudio Previo Numeral 19.1 Factores de evaluación

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
ALDANA Y CÍA S.A.S.	Nit. 813005771-2	11/10/2023 14:28	28.992.860 COP
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S.	Nit. 901.634.725-0	11/10/2023 14:42	30.689.800 COP

PROPONENTE	ALDANA Y CÍA S.A.S.	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S.
FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**	**RESULTADO**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (18/10/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto1082 de 2015, y verificados los documentos de subsanación presentados, la propuesta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S., identificado con NIT. 901.634.725-0, CUMPLE con las exigencias legales en la totalidad de requisitos solicitados por la entidad, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-052-2023, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado.

Neiva, 19 de octubre de 2023

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G02

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Adrian Fernando Chavarro Chavarro
Profesional G10 – Dinamizador Tecnoparque Nodo Neiva

Maricela Rivera
Aspecto SST

Martha Liliana Gaitán
Aspecto Ambiental

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ
Aspecto Jurídico

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-052-2023

OBJETO: Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	ALDANA Y CÍA S.A.S.			CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S.		
Identificación NIT o CC No.	Nit. 813005771-2			Nit. 901.634.725-0		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 28.992.860,00			$ 30.689.800,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: CUMPLE	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: CUMPLE	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: CUMPLE
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		El oferente emite aclaración, explicando detalladamente las razones de estrategia comercial que sustentan los precios bajos, incluyendo dentro de su aclaración la desagregación del precio ofertado: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Resultado: CUMPLE	X		El oferente emite aclaración, explicando detalladamente las razones de estrategia comercial que sustentan los precios bajos, incluyendo dentro de su aclaración la desagregación del precio ofertado: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Resultado: CUMPLE
CALIFICACIÓN	**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 19 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-052-2023

OBJETO: *Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	ALDANA Y CÍA S.A.S.		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S.		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	M2	11	22.233,00	5.100,00	$ 56.100,00	SI	5.200,00	$ 57.200,00	SI
2	UND	2	212.823,00	180.000,00	$ 360.000,00	SI	192.600,00	$ 385.200,00	SI
3	ML	60	21.369,00	4.650,00	$ 279.000,00	SI	4.800,00	$ 288.000,00	SI
4	M2	57	99.699,00	75.200,00	$ 4.286.400,00	SI	78.100,00	$ 4.451.700,00	SI
5	M2	80	23.841,00	6.500,00	$ 520.000,00	SI	7.250,00	$ 580.000,00	SI
6	UND	1	1.848.070,00	1.665.350,00	$ 1.665.350,00	SI	1.795.000,00	$ 1.795.000,00	SI
7	ML	60	40.464,00	22.300,00	$ 1.338.000,00	SI	23.500,00	$ 1.410.000,00	SI
8	M2	13	151.361,00	122.320,00	$ 1.590.160,00	SI	132.000,00	$ 1.716.000,00	SI
9	M2	80	76.838,00	55.250,00	$ 4.420.000,00	SI	58.300,00	$ 4.664.000,00	SI
10	UN	12	416.785,00	365.300,00	$ 4.383.600,00	SI	385.000,00	$ 4.620.000,00	SI
11	UND	2	693.378,00	595.400,00	$ 1.190.800,00	SI	663.000,00	$ 1.326.000,00	SI
12	UND	2	591.912,00	506.400,00	$ 1.012.800,00	SI	563.000,00	$ 1.126.000,00	SI
13	M2	15	267.358,00	242.140,00	$ 3.632.100,00	SI	245.800,00	$ 3.687.000,00	SI
14	GL	1	1.437.877,00	1.396.400,00	$ 1.396.400,00	SI	1.392.300,00	$ 1.392.300,00	SI
15	M2	99	39.290,00	18.750,00	$ 1.856.250,00	SI	21.900,00	$ 2.168.100,00	SI
16	M2	5	192.853,00	168.700,00	$ 843.500,00	SI	171.800,00	$ 859.000,00	SI
17	UN	1	186.124,00	162.400,00	$ 162.400,00	SI	164.300,00	$ 164.300,00	SI
TOTAL UNITARIO VERIFICADO					**$ 28.992.860,00**			**$ 30.689.800,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP-PRECIOS UNITARIOS					**$ 28.992.860,00**			**$ 30.689.800,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					**$ 39.993.461,00**			**$ 39.993.461,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**-27,51%**			**-23,26%**	

Neiva, 19 de ocrubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-052-2023

OBJETO: *Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

PROPONENTE	**ALDANA Y CÍA S.A.S.**				**CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S.**			
Identificación C.C. o Nit No.	**Nit. 813005771-2**				**Nit. 901.634.725-0**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 09								
El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo dos (2) certificaciones o Acta de Liquidación de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual. • Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. • Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. **No se aceptan:** • Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. • Documentos suscritos por supervisores o interventores. • Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. • Copias de contratos.	**X**			El oferente acredita la experiencia con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación relacionada con el contrato 793 del 2020, representado con la factura FCR-170 y el acta de liquidacion IN-02-27. **CUMPLE**	**X**			El oferente acredita la experiencia con objeto contractual relacionado, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación relacionada con el contrato CO1.PCCNTR.4187651, representado con la factura FVE-12 y el acta de liquidacion. **CUMPLE**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10								
•El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. •El oferente deberá presentar Hoja de vida del personal responsable de la intervención y ejecución de las especificaciones técnicas, - Residente de Obra. Arquitecto o Ingeniero civil y deberá acreditar un mínimo de CINCO (5) AÑOS como experiencia general adquirida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. Deberá allegar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Residente de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contratación. - Maestro de Obra. Maestro o Tecnólogo en obras civiles y deberá acreditar un mínimo de TRES (3) AÑOS como experiencia general adquirida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o su equivalente y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. Deberá allegar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Maestro de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contrataciónes	**X**			El proponente **NO** remite en el Item 15 las especificaciónes técnicas requeridas en la oferta técnica. La experiencia general adquirida cumple los requisitos teniendo en cuenta la interpretación que corresponde a partir de la vigencia de la tarjeta profesional solicitada Se avala el certificado emitido en la propuesta para el residente de obra teniendo en cuenta que la entidad al realizar su evaluacion , se presume del principio de buena fe dentro de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes. **Resultado : NO CUMPLE**	**X**			El proponente remite la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, así como las especificaciónes técnicas requeridas. La experiencia general adquirida cumple los requisitos teniendo en cuenta la interpretación que corresponde a partir de la vigencia de la tarjeta profesional solicitada, y la experiencia como residente cumple con los montos de los contratos que se establecieron en el requisito. **Resultado: CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 11								
El proponente deberá entregar con su propuesta: • Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SS incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016. • En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la ofert inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.	**X**			El oferente allega certificado de aplicación de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos emitido por la EQUIDAD ARL con fecha del 13-12-2022. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE.**		**X**		El oferente allega Certificado de la ARL SURA con fecha de aplicación de la Autoevaluación con fecha del 21-06-2023. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE.**
• Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (Formato 11). Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**	**X**			El oferente allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE**	**X**			El oferente allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO AMBIENTAL								
*El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. *El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. *El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	**X**			* El proponente allega declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. *El proponente adjunta declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. *El proponente adjunta declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la adecuación. **RESULTADO: CUMPLE**	**X**			*El proponente allega declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifica que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad. *El proponente adjunta declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. *El proponente adjunta declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la adecuación. **RESULTADO: CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

Adrian Fernando Chavarro Chavarro
Profesional G10 – Dinamizador Tecnoparque Nodo Neiva

Maricela Rivera
Apoyo Profesional SST

Martha Liliana Gaitán
Líder SG Ambiental

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

16 de octubre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-52-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragán** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 11 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: ALDANA Y CIA S.A.S.**
 NIT: 813.005.771-2
 R.P. Franklin Aldana Salalzar
 C.C: 7.689.198

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Objeto social relacionado - Renova**do** - **Representante legal** - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 20/09/2023 - Constitución: 13/04/2000 - Objeto social relacionado - Renovado - No requiere autorización - Validación código de verificación único - VALIDADO 

- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE -** Verificados por el comité evaluador.
Medidas correctivas	**CUMPLE**

Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Consulta autorización delitos sexuales	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

1. Se verifico la base de datos del SENA para el pago de aportes a parafiscales y se encontró lo siguiente:

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social ALDANA Y CIA S.A.S. identificado con el Nit 813005771, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

De conformidad con lo anterior, se solicita al proponente actualizar la información reportada.

3. **OFERENTE: CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS & VASQUEZ S.A.S.**
 NIT: 901.634.725-0
 R.L: JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
 C.C: 7.723.538

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal - Expedición	**CUMPLE** - Expedición:21/09/2023

- Constitución - Objeto social relacionado - Renovado - Validación código de verificación único	- Constitución:22/09/2022 - Objeto social relacionado - Renovado - Validación código de verificación único
- Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- N/A
- Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
- Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y Contratación aprendices (Personas Jurídicas) Formato No. 6.	**CUMPLE**
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales).	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios persona natural.	**CUMPLE**

Medidas correctivas	**CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	**CUMPLE**
Consulta REDAM	**CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo – Formato No. 7	**CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

1. Se procede con la verificación de la base de datos de aportes a la parafiscales encontrado que el NIT 901634725 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Nombre: LAURA VANESSA LEGUIZAMO
CC: 1.075.245.604
Abogada Contratista CIES

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2023 09:05:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7723538 JULIO CESAR ROJAS CERQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75769241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:48 AM horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7723538**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CERQUERA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:41 AM horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7723538**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CERQUERA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:03 horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7723538,**
Apellidos y Nombres **ROJAS CERQUERA JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de octubre de 2023, a las 08:49:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7689198
Código de Verificación	7689198231016084958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de octubre de 2023, a las 09:04:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7723538
Código de Verificación	77235382310160904l5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social ALDANA Y CIA S.A.S. identificado con el Nit 813005771, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2023
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-12

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1483024490 - Número de Certificado: 228810

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901634725 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-12

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 620784009 - Número de Certificado: 228811

SENA, MÁS TRABAJO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de octubre de 2023, a las 08:56:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130057712
Código de Verificación	813005771223101608561 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de octubre de 2023, a las 09:08:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016347250
Código de Verificación	901634725023101609082O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233189366

PIB
08:49:25

Bogotá DC, 16 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN ALDANA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7689198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233189440

PIB
08:56:57

Bogotá DC, 16 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALDANA Y CIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8130057712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233189513

PIB
09:03:26

Bogotá DC, 16 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR ROJAS CERQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7723538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233189513

PIB
09:03:26

Bogotá DC, 16 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR ROJAS CERQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7723538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:29 horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7689198,**
Apellidos y Nombres **ALDANA SALAZAR FRANKLIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2023 08:58:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7689198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75769150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:11 AM horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7689198**
Apellidos y Nombres: **ALDANA SALAZAR FRANKLIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Neiva,18 de octubre de 2023

SEÑORES
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Huila : Neiva

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MC-HIL-CIES-052-2023 en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Estimados señores

FRANKLIN ALDANA SALAZAR en mi calidad de representante legal de ALDANA Y CIA SAS, mediante el presente escrito manifiesto que en caso que me sea adjudicado el proceso de la referencia me comprometo a ejecutar las obras en los precios ofertados al momento del cierre del proceso y que hacen parte de la oferta económica y que los mismos corresponden a un estudio minucioso elaborado, a su vez aclaro que:

ALDANA Y CIA SAS posee gran experiencia en contratos similares garantizando la experiencia.

Por medio de la presente me permito enviar las respectivas justificaciones al proceso en referencia, lo anterior teniendo en cuenta la observación recibida el 15 de junio de 2023. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, el cual establece en su artículo 2.2.1.1.2.2.4. "oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, en la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Así las cosas, nos permitimos dar respuesta al requerimiento solicitado por la entidad donde nos solicita justificar el valor ofrecido en nuestra propuesta con el fin de garantizar nuestra oferta económica.

La oferta económica se justifica bajo los siguientes argumentos:

1. Se posee una estructura de costos favorables.

2. Se maneja un stock suficiente en algunos materiales, que cumple con las especificaciones técnicas para cubrir las obligaciones.

3. Soy cliente constructor y ferretero directo y se compran insumos en considerable escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales de los fabricantes y proveedores.

4. No subcontrato, se manejará una nómina propia para el objeto a contratar

5. De acuerdo al estudio interno realizado, se prevé obtener un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento se oferta para tener pérdidas. Como desglose de la oferta económica, conforme a la formula Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, se presenta.

COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA	**$ 15.000.000**
INSUMOS	$ 6.000.000
EQUIPOS Y TRANSPORTE	$ 3.000.000
PERSONAL	$ 6.000.000
GASTOS GENERALES	**$ 30.000.000**
Gastos de poliza	$ 2.000.000
Gastos bancarios	$ 2.000.000
Tributarios(Retefuente)	$ 1.066.864
UTILIDAD (5%)	$ 1.449.643,00
VALOR OFERTA ECONOMICA	$ 36.516.507,17

En este sentido y bajo el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas establecidas para el proceso de la referencia; con la anterior desagregación de la oferta económica, respetuosamente manifiesto a la entidad y al comité evaluador, que el análisis con el cual se estableció el precio de la oferta económica, garantiza dar absoluto cumplimiento a las condiciones contractuales derivadas del proceso de selección de la referencia, sin presentar ningún tipo recurso o reclamación que se relacione con los costos de la oferta económica, hacia la entidad.



ALDANA Y CIA SAS
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
FRANKLIN ALDANA SALAZAR

Neiva, 18 de octubre de 2023

Señores
SENA - Regional Huila
Ciudad

Ref.: Proceso No. **MC-HIL-CIES-052-2023**.

Objeto: Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Asunto: Subsanación a las observaciones del informe de evaluación 2 CO1.AWD.1743417.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito presentar la subsanación a las siguientes observaciones presentadas por el comité evaluador, así:

OBSERVACION DE LA OFERTA ECONOMICA

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta observación en comunicación del 13 de octubre de 2023 a través de la plataforma SECOP, y en cumplimiento de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del vicio presentado, retrotrayendo el proceso a la etapa límite para publicación del informe preliminar corregido, reprogramando el cronograma a partir de la publicación del informe preliminar, toda vez que en informe inicialmente emitido no se solicitó aclaración de precios artificialmente bajos en el informe preliminar, ni aclaraciones respecto a experiencia soportada en el aspecto técnico, por lo cual, en el presente informe de evaluación se solicita a los dos oferentes aclarar sobre los precios ofertados, dado que superan el porcentaje del 20% en descuentos sobre el presupuesto estimado, en observancia a lo consagrado en la guía establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que reza: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal" . De conformidad con los principios de oportunidad, igualdad y transparencia se garantizará un día hábil para presentar las aclaraciones y subsanaciones requeridas en este informe hasta las **06:30 p.m. del el día 18 de octubre de 2023.**

ACLARACION Y SUBSANACION: Con relación al concepto de la oferta económica, con POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS. De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y con base en lo descrito en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación por el ente rector de la contratación pública - Colombia Compra Eficiente. Nos permitimos Explicar por escrito y en detalle, la justificación que permita analizar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y conforme a la ecuación: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + utilidad"**; así:

Nuestra oferta económica se justifica bajo los siguientes argumentos:

1. Se posee una estructura de costos favorables.

2. Nos registramos como cliente constructor y ferretero directo y se compran insumos en considerable escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales de los fabricantes y proveedores.

4. No subcontratamos, ni subcontrataremos; se manejará una nómina propia para el objeto a contratar.

5. De acuerdo al estudio interno realizado, se prevé obtener un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento se oferta para tener pérdidas.

Como desglose de la oferta económica, conforme a la formula Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, se presenta:

COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA	**$ 21.789.405,75**
Insumos	$ 13.321.327,00
Equipos y Transporte	$ 2.864.217,58
Personal	$ 5.603.861,17
GASTOS GENERALES	**$ 7.682.213,55**
Staff de Obra + Prestaciones	$ 4.728.181,31
Gastos de Polizas de Legalizacion	$ 200.958,00
Retenciones y contribuciones de Ley	$ 2.512.021,66
I.V.A. (19%) Sobre utilidad	$ 241.052,58
UTILIDAD (5,0%)	**$ 1.218.180,70**
VALOR OFERTA ECONOMICA	**$ 30.689.800,00**

En este sentido y bajo el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas establecidas para el proceso de la referencia; con la anterior desagregación de la oferta económica, respetuosamente manifiesto a la entidad y al comité evaluador, que el análisis con el cual se estableció el precio de la oferta económica, garantiza dar absoluto cumplimiento a las condiciones contractuales derivadas del proceso de selección de la referencia, sin presentar ningún tipo recurso o reclamación que se relacione con los costos de la oferta económica, hacia la entidad.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 10

OBSERVACION 1.

El proponente remite la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas, así como las especificaciónes técnicas requeridas. La experiencia acumulada presentada del residente de obra se encuentra relacionada desde el 31-03-2015 hasta el 30-11-2015 (8 meses) y desde el 23-12-2015 hasta el 18-08-2016 (7 meses, 25 dias), por lo cual no cumple el tiempo de experiencia solicitada. La experiencia acumulada presentada del maestro de obra se encuentra relacionada desde el 24-10-2020 al 18 12-2020 (1 mes, 24 dias) y del 09-07-2019 al 7-10-2019 (3 meses, 28 dias), por lo cual no cumple el tiempo de experiencia solicitada. **NO CUMPLE**

Respecto a la presente observación, respetuosamente me permito informar a la entidad, que para la subsanación del informe de evaluación preliminar, se presentó las respectivas Hojas de vida del personal responsable de la intervención y ejecución de las especificaciones técnicas, con soportes de educación y experiencia, conforme al estudio previo del presente proceso de selección.

Así mismo, como se puede evidenciar a continuación, el personal responsable de la intervención y ejecución de las especificaciones de nuestra propuesta, dan cumplimiento a las condiciones establecidas.

Residente de Obra

- Residente de Obra. Arquitecto o Ingeniero civil y deberá acreditar un mínimo de CINCO (5) AÑOS como experiencia general adquirida a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. Deberá allegar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Residente de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contratación

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

CERQUERA LOSADA
JOSE REINEL
C.C. 4.924.019 de Palermo
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

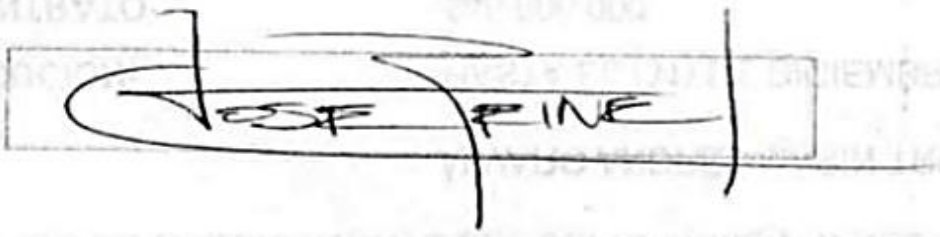


MATRICULA PROFESIONAL
A25052004-4924019

FECHA DE EXPEDICION : 19/04/2004

EL RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO CUENTA CON MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL COMO SE EVIDENCIA EN SU MATRICULA PROFESIONAL

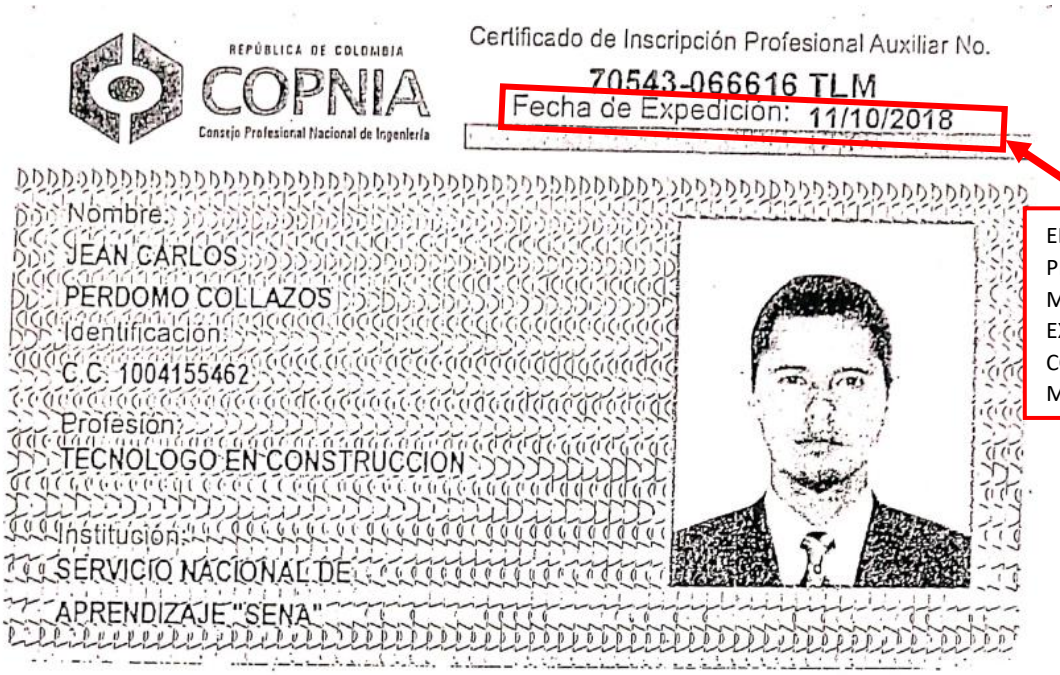
Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.



Se adjunta además su certificado de antecedentes disciplinarios, y dos (2) certificaciones de experiencia como Residente de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contratación

Maestro de Obra

- Maestro de Obra. Maestro o Tecnólogo en obras civiles y deberá acreditar un mínimo de TRES (3) AÑOS como experiencia general adquirida a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o su equivalente y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. Deberá allegar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia como Maestro de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contratación.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
70543-066616 TLM
Fecha de Expedición: 11/10/2018

Nombre:
JEAN CARLOS
PERDOMO COLLAZOS
Identificación:
C.C. 1004155462
Profesión:
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
Institución:
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

EL MAESTRO DE OBRA PROPUESTO CUENTA CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL COMO SE EVIDENCIA EN SU MATRICULA PROFESIONAL

180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

De igual manera, se adjunta además su certificado de antecedentes disciplinarios, y dos (2) certificaciones de experiencia como Maestro de obra en proyectos de construcción de edificaciones por valor igual o superior al presupuesto oficial de obra para este proceso de contratación

En este sentido, solicito al comité evaluador, verificar el cumplimiento de los requisitos, e indicando que la Experiencia General se cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional, y no de las certificaciones de experiencia.

CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 11

OBSERVACION 2.

El oferente No allega Certificado de la ARL o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG- SST vigente. Resultado de la Evaluación: **NO CUMPLE.**

Respecto a la observación del presente requisito, respetuosamente me permito informar a la entidad, que para la subsanación del informe de evaluación preliminar, se presentó el respectivo Certificado de la ARL. Sin embargo, se adjunta nuevamente para su verificación y cumplimiento del requisito.

De manera, damos subsanación a las observaciones del informe de evaluación 2, y solicitamos la habilitación de nuestra propuesta para continuar en el proceso de selección.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
Representante legal

RESIDENTE DE OBRA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cerquera	Losada	Jose Reinel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 4924019 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 4924019 — D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 14 MES 06 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 7 - 8 37 B/ Altico

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: PALERMO

TELÉFONO: 8784011 — EMAIL: josereinelcerquera@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	2003	A25052004-4924019

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112784151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 8 54 Parque Principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA, CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 8 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 9 74					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAX MOTOS LOS PAISAS DEL SUR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156779897	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 N 14 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 54 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MANANTIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125212497	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONTRUCCION Y OBRA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 - 3 30 C.C. MEGACENTRO Neiva						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIAS E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* Calle 8 Cra 4 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8630013	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VIAS E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 8 25 piso 2 centro de Neiva						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8711257	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112784151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8711257	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PALERMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8711257	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE IQUIRA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8394622	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 6 ? 29 IQUIRA - HUILA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALERMO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8784011	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	12	*Año*	2009	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 8 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2008	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	12	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2006	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8787043	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	12	*Año*	2006	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 21 CON AV. CIRCUNVALAR ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	12	*Año*	2005	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2005	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2004	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 CALLE 8 ESQ						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NEIVA ALCALDIA MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8671300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2004	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION MUNICIPAL				*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 9 74 ESQ.							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

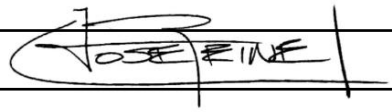
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 4.924.019
CERQUERA LOSADA
APELLIDOS
JOSE REINEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1982
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-JUN-2000 PALERMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1900100-00649458-M-0004924019-20141201 0041582147A 1 6673169400

La República de Colombia

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

José Reinel Cerquera Posada

c.c. Nº 4.922.019 de Palermo - Huila

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Arquitecto

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 26 de Febrero del año 2004.

José Galat
El Rector

Carlos A. Pulido B.
Secretario General

Luis A. Quiñones
El Decano

Registrado bajo el Nº 6864

Anotado al Folio Nº 203 del Libro Nº 6

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

CERQUERA LOSADA
JOSE REINEL

C.C. 4.924.019 de Palermo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



MATRICULA PROFESIONAL

A25052004-4924019

FECHA DE EXPEDICION : 19/04/2004

Identificación Plástica S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

JOSE REINE

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E565083

CERTIFICA

Que el Arquitecto JOSE REINEL CERQUERA LOSADA con cédula de ciudadanía No. 4924019 de Palermo, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052004-4924019, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 19 de Abril de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 dias del mes de Mayo de 2023.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación gjJM45K

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

INGENIERO
CIVIL
JESUS DANIEL CERQUERA L.
MAT. PROF. 70202140575 TOLIMA

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JOSE REINEL CERQUERA LOSADA**, con cedula de ciudadanía No 4.924.019 de Palermo – Huila, y matricula profesional N° A25052004-4924019, presto sus servicios profesionales en el cargo de Residente de Obra en el Contrato No.109 de 2015 suscrito por el **Ing. JESUS DANIEL CERQUERA LOSADA** y la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO TIMANA,** bajo las siguientes características:

OBJETO:	Construcción a todo costo de Puesto de Salud del Centro Poblado Naranjal.
Fecha de Inicio:	21 de Marzo de 2015
Fecha de Terminación:	30 de Noviembre de 2015
Valor Tota del Contrato:	$412.708.049
Valor Ejecutado:	$412.706.094

La prestación del servicio se recibe a satisfacción.

Dada en Neiva, a los treinta (30) día del mes de Noviembre de 2015.

Firma,

Ing. JESUS DANIEL CERQUERA LOSADA
C.C. 7.725.988 de Neiva

Calle 49 No 7 - 70
Conjunto Cerrado Bosque de Tamarindo Mz 01 Casa 15
Cel: 320 496 6937 Tel: 098 876 77 85
Email: jdcerquera@hotmail.com

CONSORCIO CUBIRA
NIT. 900.911.317-3

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JOSE REINEL CERQUERA LOSADA**, con cedula de ciudadanía No 4.924.019 de Palermo y matricula profesional N° A25052004-4924019 CND, presto sus servicios profesionales en el cargo de Residente de Obra en el Contrato No.108 de 2015 suscrito por el **CONSORCIO CUBIRA** representante legal el Ing. JULIO CESAR ROJAS CERQUERA y la **MUNICIPIO DE IQUIRA,** bajo las siguientes características:

OBJETO:	"Construcción De Centro De Desarrollo Cultural, Deportivo Y Ciudadano En El Centro Poblado Valencia De La Paz Y Construcción De Placa, Cubierta E Iluminación Del Polideportivo De La Institución Educativa María Auxiliadora Sede Daniel Castro Del Casco Urbano, Construcción De Cerramiento En El Polideportivo De La Vereda Quebradon Y Restauración De Placas Deterioradas Del Polideportivo De La Vereda Las Brisas Del Municipio De Iquira Huila".
Fecha de Inicio:	23 de diciembre de 2015
Fecha de Terminación:	18 de agosto de 2016
Valor Tota del Contrato:	$719.515.225
Valor Ejecutado:	$719.513.480

La prestación del servicio se recibe a satisfacción.

Dada en Neiva, a los treinta (30) día del mes de septiembre de 2016.

Firma,

Ing. JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
Representante Legal Consorcio Cubira.

Calle 70 No 5-33
cerce22@hotmail.com
CEL. 314 222 96 07 TEL.(098) 8721491

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 10 de octubre de 2023

Señores
Dirección Regional
SENA Regional Huila
Ciudad.

Ref: Proceso No. MC-HIL-CIES-052-2023

Objeto Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Estimados señores

Yo JOSE REINEL CERQUERA LOSADA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.924.019 de Palermo(H), de Profesión ARQUITECTO con M.P. No. N° A25052004-4924019, en caso de resultar adjudicatario la empresa CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S., del contrato que se derive del proceso en referencia, me comprometo y me obligo a dar cumplimiento al compromiso, como parte del equipo de trabajo, en el cargo de Residente de Obra, conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo del proceso.

Sin otro en particular,

Cordialmente,



JOSE REINEL CERQUERA LOSADA
C.C. No. 4.924.019 de Palermo (H)

MAESTRO DE OBRA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PERDOMO	COLLAZOS	JEAN CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.004.155.462 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () — PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () — NÚMERO 1.004.155.462 — D.M BAS 09

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 05 MES 06 AÑO 1994

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: PALERMO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 46 # 10-44 CANDIDO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 3213784222 — EMAIL: jcollos201011@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2010
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN	09	2018	705Y3-066615

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO
Persona Natural

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: ANEXO	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ANEXO	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO: ANEXO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ANEXO	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5. MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_ o NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA SER CANDIDATO O EJERCER CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

FIRMA

NOMBRE: JEAN CARLOS PERDOMO C.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1.004.155.462

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.004.155.462**

PERDOMO COLLAZOS

APELLIDOS

JEAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1994**

PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2012 SANTA MARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1907400-00428607-M-1004155462-20130319 0032551049A 1 38563991

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1004155462

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Neiva,
a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

39571162 - 12/09/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001261596CC1004155462C.

REGIONAL HUILA
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 39571162 - 12/09/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS, Con Cedula de Ciudadania No. 1004155462

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente en Neiva, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001261596CC1004155462A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

70543-066616 TLM

Fecha de Expedición: 11/10/2018

Nombre:
JEAN CARLOS
PERDOMO COLLAZOS

Identificación:
C.C. 1004155462

Profesión:
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Institución:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos - Especialista en Gestión Pública
NIT. 7723538-9

El Suscrito

JULIO CESAR ROJAS CERQUERA

C E R T I F I C A

Que el Señor **JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.155.462 expedida en Santa María – Huila, laboró en el cargo de **MAESTRO DE OBRA**. en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS DE LA EEBB EN MOCOA**", suscrito entre JOSE MARIA VARGAS MOTTA Y JULIO CESAR ROJAS CERQUERA, durante el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2020 y el 18 de diciembre de 2020, contrato cuyo valor ejecutado es de $ 48.159.670 M-Cte,

La presente certificación de expide a solicitud del trabajador, en la ciudad de Neiva a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
Ingeniero Civil – Representante Persona Natural

DIRECCION: CALLE 70 No. 5-33 – BARRIO TERCER MILENIO – NEIVA HUILA – CEL. 3142229607
Correo electrónico: juliocesarrojascerquera@hotmail.com

RAELJA INGENIERIA S.A.S.
NIT. 813.003.916-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE RAELJA INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA

Que el Señor **JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS,** identificado con CC. No. 1.004.155.462 expedida en Santa Maria – Huila, desempeñó las actividades de **MAESTRO DE OBRA** para el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA	355-2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ESPINAL
OBJETO	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL Y CULTURAL DEL BARRIO BETANIA CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
PLAZO	Tres (03) meses
VALOR EJECUTADO	$285.550.081
FECHA DE INICIO	09/07/2019
FECHA DE TERMINACION	07/10/2019

En constancia de lo anterior la presente certificación se expide en Neiva – Huila a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de febrero del año 2019

Atentamente,

RAMIRO POLANIA FERNANDEZ
Representante Legal
CC. 12.105.775 de Neiva-Huila

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 10 de octubre de 2023

Señores
Dirección Regional
SENA Regional Huila
Ciudad.

Ref: Proceso No. MC-HIL-CIES-052-2023

Objeto Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Estimados señores

Yo JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.004.155.462 de Santa Maria (H), de Profesión TECNOLOGO EN CONSTRUCCION con M.P. No. 70543-066616 TLM, en caso de resultar adjudicatario la empresa CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS Y VASQUEZ S.A.S., del contrato que se derive del proceso en referencia, me comprometo y me obligo a dar cumplimiento al compromiso, como parte del equipo de trabajo, en el cargo de Maestro de Obra, conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo del proceso.

Sin otro en particular,

Cordialmente,



JEAN CARLOS PERDOMO COLLAZOS
C.C. No. 1.004.155.462 de Santa Maria (H)

CERTIFICADO ARL

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS & VASQUEZ S.A.S. con Nit 901634725 , se encuentra afiliada a ARL SURA.
En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS & VASQUEZ S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/06/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	98	25	24.5
II. Hacer (60%)	86.67	60	52
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 21/06/2023.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 3212482

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA